

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D^a. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 217/2020 de este juzgado de lo Social, sobre Materia Social se ha dictado Sentencia de fecha 15/02/2021, contra la que no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVICIOS INFANTILES DULCINEA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.189/21)

